

Prohibida la venta ambulante de alcohol en playas: el Gobierno presenta medidas para reducir el consumo en menores

- El Gobierno de España ha aprobado el anteproyecto de ley para proteger la salud de los menores con distintas medidas restrictivas: test de alcoholemia en colegios y multas de hasta 600.000 euros



Imagen de recurso de varias botellas de alcohol en la playa. EP.

<https://www.elplural.com/politica/espana/prohibida-venta-ambulante-alcohol-playas-gobierno-presenta-medid...>

Tamara Rozas

Sábado, 03 agosto 2024

El Gobierno de España aprobó este pasado martes, en Consejo de Ministros, un anteproyecto de ley que restringe el acceso al alcohol por parte de los menores de edad. Con el fin de preservar la salud del colectivo, pone límites a la venta, patrocinio y consumo de bebidas alcohólicas a través de normas que, enfocadas en jóvenes, afectarán a los adultos. Tal y como ha explicado la ministra de Sanidad, Mónica García, una de las medidas que se van a implementar es la prohibición de la venta ambulante y sin licencia administrativa en la vía pública, lo que dificulta adquirir una cerveza fría a pie de playa. No se aplica a los chiringuitos ni particulares que se llevan su nevera, sino a las que se compran a los vendedores sin licencia. En el caso de las máquinas expendedoras automáticas que incluyan bebidas alcohólicas, deberán incluir algún mecanismo de vigilancia que impida la adquisición de las mismas a menores de 18 años. Algo similar ocurre con las máquinas de tabaco, en las que se solicitará el DNI. No existe cantidad de consumo que no tenga riesgo ni dosis buena de alcohol, y mucho menos para los menores. La ministra ha incidido en que "no existe cantidad de consumo del alcohol que no tenga riesgo; no existe la dosis buena de alcohol y mucho menos para los menores", además de que "tiene consecuencias en el desarrollo, es perjudicial para la salud y para el neurodesarrollo de los chavales". "Lo que es evidencia científica, nosotros desde el Ministerio de Sanidad lo hacemos ley", ha añadido. MÁS INFORMACIÓN El Gobierno celebra el 'sí' de las bases de ERC para investir a Illa: "Cataluña gana, España gana" El texto, basado en el trabajo que ya hicieron los socialistas al frente del Ministerio de Sanidad en 2018, es un "marco integral" que pretende reducir el consumo y "proteger a los más jóvenes" de los efectos nocivos de esta sustancia mediante

un texto que impulsa medidas como la prevención en los centros educativos, mientras recopila otras que ya se están aplicando en comunidades y ayuntamientos. Prohíbe el consumo de alcohol para todas las personas, no solo menores, en centros educativos, residencias de menores, centros de protección o deportivos, de ocio o dedicados a espectáculos cuando las sesiones estén dirigidas específicamente a ellos. El documento que recoge las obligaciones para las Administraciones Públicas en materia de educación, sanidad, cultura, deporte, investigación, seguridad vial, ámbito laboral y familiar, pretende armonizar la normativa vigente a nivel estatal, autonómica y municipal en relación al consumo de bebidas alcohólicas por menores y a su venta, así como a su comunicación comercial y publicitaria. Muchas de las medidas, ha especificado García, ya están “dispersas” en otras legislaciones, pero se busca que sean preceptivas a nivel nacional. Por ello se establece un abanico en diversos ámbitos: incorpora “nuevos contenidos” sobre prevención del consumo en todos los niveles educativos y programas para que las familias tengan herramientas con las que prevenir el consumo por parte de menores. En el ámbito familiar, se implementarán programas para concienciar a las familias sobre los riesgos del alcohol y dotarlas de herramientas para prevenir su consumo en menores. Se prestará especial atención a familias en riesgo de exclusión social o con menores afectados por el consumo de alcohol. En el ámbito sociosanitario, desarrolla protocolos para detectarlo en las consultas y prevé la inclusión de registros sobre consumo en las historias clínicas, con el fin de facilitar el acceso al tratamiento a aquellos que presenten un consumo problemático o adicción.

```
var _width = window.innerWidth; if (_width
```